



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
¡Comprometidos con la verdad!

“Año de la Reactivación Económica Nacional”

Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos

Acta No. 01/2010

ACTA NO. 01/2010

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUNTAS
ELECTORALES Y PARTIDOS POLÍTICOS**

Celebrada el día 21 de octubre del 2010

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy jueves veintiuno (21) del mes de octubre del año dos mil diez (2010), siendo las cuatro horas pasado meridiano (04:00 p.m.), se dio inicio a la reunión celebrada por la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos en el salón de sesiones de la antigua Cámara Contenciosa de la Junta Central Electoral, con la asistencia del Magistrado, Lic. Eddy Olivares Ortega, Coordinador de la Comisión, conjuntamente con los Licenciados Joel Lantigua, Director Nacional de Elecciones; Ramón Urbáez, Coordinador de Juntas Electorales; Ruth Lizardo, Encargada de Recursos Humanos; Raúl Veras, Sub-Director de Partidos Políticos; María Ordaliza Núñez, Sub-Directora de Partidos Políticos y el Dr. Juan Bautista Tavárez Gómez, Director

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

R.V.

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
¡Comprometidos con la verdad!

“Año de la Reactivación Económica Nacional”

Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos

Acta No. 01/2010

de Inspectoría; integrantes de la misma, no se había designado el Secretario de la Comisión.

El Magistrado Coordinador comprobó que se encontraban reunidos todos los miembros de la Comisión, por lo cual se declaró regularmente constituida la presente sesión de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos.

En la primera reunión tuvimos la presencia del honorable magistrado presidente, Dr. Roberto Rosario Márquez, el cual hizo la presentación oficial de los miembros de la comisión.

Luego el magistrado coordinador les dio la bienvenida a todos los miembros que integrarán la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos, les habló sobre el objetivo de la comisión, el trabajo que se va a realizar y la importancia que tiene la misma.

En dicha reunión no existía agenda previa y solo se trataron algunos puntos referentes a las Juntas Electorales, entre los cuales podemos señalar los siguientes:

RP
M. R.

RP

R

R
R. V.

Y



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
¡Comprometidos con la verdad!

“Año de la Reactivación Económica Nacional”

Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos

Acta No. 01/2010

1. Conformar una comisión integrada por el Lic. Ramón Urbaez, Coordinador de Juntas Electorales; Dr. Juan Bautista Tavarez, Director de Inspectoría; Lic. Ruth Lizardo, Directora de Recursos Humanos, con la finalidad de analizar la escogencia y posible designación de los secretarios y suplentes de Juntas Electorales.
2. Nombrar secretarios titulares, para evitar secretarios interinos.
3. Continuar con el sistema de consultas y audiencias públicas en cada municipio, para el nombramiento de los secretarios y sus suplentes.
4. Iniciar el cronograma de trabajo para la reestructuración de Juntas Electorales en todo el País, a partir del mes de enero del año 2011.
5. Realizar una reingeniería en las Juntas Electorales, en cuanto al personal administrativo para el mejor funcionamiento de éstas.
6. Verificar que los empleados de las Juntas Electorales no laboren en otras instituciones, para así poder evitar el incumplimiento de los mismos.

RP
M.R.
R.M.P.
R.V.
R.V.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
¡Comprometidos con la verdad!

“Año de la Reactivación Económica Nacional”

Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos

Acta No. 01/2010

7. Plantear que el personal que se utiliza en las Juntas Electorales en los comicios sean temporeros, para así evitar el exceso de empleados en nómina.
8. Resaltar que las Juntas Electorales que cuentan con mucho personal en temporada no eleccionaria, puedan ser utilizados en otras áreas que tengan mayor demanda laboral.
9. Sugerir que los secretarios, suplentes y miembros sean abogados o en su defecto que sean personas capacitadas y preferiblemente de edad adecuada.
10. Trabajar en la capacitación y entrenamiento de todo el personal que integran las Juntas Electorales que participan directamente con el proceso electoral.

Finalizando la reunión se acordó que todo lo relativo a Partidos Políticos se hablará en una próxima reunión, la cual se llevará a cabo el jueves 28 de octubre del 2010.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'R.P.', 'R.V.', and others.]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
¡Comprometidos con la verdad!

“Año de la Reactivación Económica Nacional”

Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos

Acta No. 01/2010

Siendo las cinco horas y treinta minutos pasado meridiano (05:30 p.m.), y no habiendo otros temas que agotar, los miembros de la Comisión acordaron dar por terminada la reunión.


LIC. EDDY OLIVARES ORTEGA
Miembro Coordinador



DR. JUAN BAUTISTA TAVÁREZ
Director de Inspectoría


LIC. JOEL LANTIGUA
Director Nacional de Elecciones


LIC. RAMON URBÁEZ
Coordinador de Juntas Electorales


LIC. RUTH LIZARDO
Encargada de Recursos Humanos


LIC. RAÚL VERAS
Sub-Director de Partidos Políticos


LIC. MARÍA O. NUÑEZ
Sub-Directora de Partidos Políticos

